

# El Baluarte

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Lagar núm. 5.

NÚM. 14.

Sevilla.—Martes 16 de Enero de 1900

AÑO XXIV.

## EL BALUARTE

privado de la salida, y que como le hubieran dicho que la orden procedía de él, que desaba la dijera la causa; y cual no sería su asombro cuando el referido señor Director le dijo: que le constaba que se estaba ocupando de la casa en los periódicos, y que estaba dispuesto a echarle a la calle.

A una contestación como ésta, el anciano de referencia no tuvo otro remedio que ponerse en la calle, visto, como veía, la mala idea de las beatas para con él.

Dicha contestación implica dos cosas: que en la casa Hospicio no se obra como debe obrarse en una casa de caridad, y que el presidente ó Director no es ajeno á este modo de obrar, y que, por lo tanto, no quiere que se sepa en la calle lo que sucede en la casa, y mucho menos que de ella se ocupe la prensa.

Este modo de pensar no nos parece nada correcto, puesto que no se trata de una asociación secreta, como sucede con los actos de las beatas, que en sus puertas para adentro todo es misterio, pareciéndose en un todo á las sociedades masónicas.

Pero por lo que respecta al señor Director, éste debería estar el Director para poner la mano en el hombro del anciano, arrojándole al suelo, la mano como debía el correspondiente, y por el salario que se le pagaba, ser las primeras en dar ejemplo de obediencia, y todo lo contrario de lo que de aquí que pretendan que no lleve lo que pasa en el Hospicio, sino solo la Superiora, sino también toma parte en el asunto, valiéndose de medios arbitrarios puede hacer lo que le da la gana.

Si cuando le dijimos al señor Director para poner la mano en el hombro del anciano, arrojándole al suelo, la mano como debía el correspondiente, y por el salario que se le pagaba, ser las primeras en dar ejemplo de obediencia, y todo lo contrario de lo que de aquí que pretendan que no lleve lo que pasa en el Hospicio, sino solo la Superiora, sino también toma parte en el asunto, valiéndose de medios arbitrarios puede hacer lo que le da la gana.

Para formarse idea de lo que en la casa puede ser, no hay más que ir a ella misma le pone al corriente de la cultura y de qué manera está en ella la virtud de la caridad.

Por esto y otras muchas cosas, el Director, ni ellas tampoco, que él mismo se obra en la casa, y nosotros que no lo sabrá el Director, sólo le dicen lo que las convienen, que hemos prometido dar y ponerle al corriente de lo que ocurre en ella.

Estamos seguros de que el Director que el miércoles una beata, que aún tiene más que la anterior, y que pensamos la muy pronto, poniéndola a la (pues se la ha pegado muchos de los panaderos), estando pan le dió á un asilado (que le el chico) tan corta ración, que de decirle, y ¿sabe usted la que le dió? Pues fue cogor el pan y los labios; estas son las formas que emplean para con los niños; de enseñan reglas de urbanidad y de caridad con estos desgraciados.

Todo esto hace que los asilados escaso grado de cultura, que ni por sus formas se puedan prever alguna, causando asombro que el momento de esta clase y que tanto vincio, no reciban mejor educación.

Tenga presente el Sr. Director que así como no le escatimamos y plácemes cuando vemos que debe obrarse, y que se hace cuando hacer más llevadera la estancia en el Hospicio, así reprobamos cuando estas máximas, que hablan muy de la Diputación y de los jefes de casa benéfica.

Nos consta que el anciano de referencia en el Hospicio muy bien que ha estado desempeñando el cargo de las oficinas por espacio de un año, y que desde el día 10 de marzo del día 22 de Julio estuvo desempeñando el cargo de auxiliar del celador del Hospicio, y hasta por espacio de un año, para cuyo cargo fue propuesto por el director de las escuelas del Hospicio, y el presidente de la junta de gobierno, manifestándole que recibía la confirmación de su nombramiento, sin que tiempo transcurrido se haya cumplido con su deber.

Está visto que para estar en el benéfico establecimiento llamado Hospicio, á cargo de las seraficas madres llamadas beatas, que tienen la predelección de desgobernarle á ciencia y conciencia de los padres de la provincia, vulgo diputados, elegidos por los... contribuyentes, ó, mejor dicho, por Juan Trabaja, se hace preciso hacerse el sordo, el ciego y el mudo, ó mejor dicho, el iluso; y de esta suerte, las señoras estarán contentas, y ellas procurarán que también los jefes lo estén, para ellas poder hacer su negocio.

Comprendemos que todo esto les tiene sin cuidado en la apariencia, tanto á los jefes como á las beatas, y que por ahora no tendrán trascendencia sensible, pero no nos importa; la semilla está arrojada en el campo; ya fructificará en su tiempo.

tiempo oportuno y vendrá la liquidación de cuentas.

Además, si nada le importa al Director ni á las beatas el que el anciano á que venimos haciendo referencia se ocupe en la prensa de los asuntos del Hospicio, según le manifestaron ellos mismos, ¿por qué le expulsan? ¿Por qué toman todo género de precauciones para que no se comunique con nosotros, hasta quitarle la salida? ¿Por qué han prohibido á todos los demás que lean nuestros papeles, y ostentan tanto lujo de precauciones para evitarlo, como así que lleguen á nosotros, que hasta han puesto espías cerca de nuestra oficina?

Esto dice muy claro que sienten otra cosa distinta de la que dicen, y prueba muy á las claras que en el Hospicio no se obra bien, y por esta razón una cosa es predicar y otra dar trigo.

UN AMIGO DE LAS BEATAS.

## En el Transwal

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

—Telegrafian que el general Methuen sigue en igual situación, cuya gravedad aumentan los boers que no dejan de acechar las proximidades de las avanzadas inglesas.

—Telegrafian de la ciudad del Cabo que el día 21 fué descubierta una conspiración, por lo que se proyectaba, aprovechando las fiestas de Navidad y la escasez de la guarnición, apoderarse de las personas más notables é incendiar el depósito de las municiones de los ingleses.

## De actualidad

LA ASAMBLEA DE VALLADOLID

Han quedado constituidas las distintas comisiones para la Asamblea de las Cámaras de Comercio.

Una de las comisiones tiene á su cargo la redacción de las resoluciones que se han de adoptar.

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

colorchecker classic

mostrado la divinidad del Cristo, con sólidos argumentos, en un rapto de impio orgullo, exclamó: «Oh, Jesús en mi mano estaría demoler tu divinidad con razones mucho más concluyentes, no faltando tampoco por aquel entonces quien asegurase que Moisés, Jesucristo y Mahoma fueron tres impostores que habían engañado á los judíos, á los cristianos y á los árabes.

No es conveniente tampoco hacer saber que todo un emperador, aquel Federico II, en lucha siempre con el Papado, también tuvo la aviantez de decir que «Moisés, Jesús y Mahoma fueron unos charlatanes que sedujeron á sus contemporáneos por la astucia y el engaño, para apoderarse de la dominación del mundo.»

Pero se comprende que un canónigo y un emperador lo digan; dicho por ellos no tiene fuerza de ideas como las de los jueces de hoy, que se presentan en juicio.

En estos momentos en que las Cámaras debaten el presupuesto de Gracia y Justicia, parece indudable que la enmienda del Sr. Montero Ríos ha de prosperar en seco, aunque nosotros flamantes legisladores y gobernantes conozcamos unos y recorden otros la ley famosa que hemos transcrito.

En las Cortes celebradas en Alcalá de Henares en 1348 se dictó este famoso Código, que se puso en vigor al mismo tiempo que el de las Siete Partidas, y en él, tanto los procuradores como el rey, demostraron el elevado concepto que tenían de la justicia, exigiendo condiciones tan excepcionales en los encargados de administrarla; querían que fueran leales, inteligentes, probos y además de buena fama, exigiéndoles también la cualidad de *mansos e de buena palabra*, es decir, moderados, prudentes y respetuosos con el que se presentase en juicio.

Como hemos prosperado tanto en los quinientos años transcurridos desde que el rey Alfonso XI de Castilla promulgó aquella ley, no hace falta recomendar estas condiciones en los jueces, con tal que sirvan al diputado y al cacique del distrito, con tal que guarden acatamiento y obedezcan sumisos las órdenes del poder ejecutivo; con tal que sean serios, con esa seriedad ridícula del que aparenta saberlo todo y todo lo ignora; la mansedumbre, la probidad, la inteligencia para aplicar rectamente el derecho y distribuir equitativamente la justicia, todo esto es letra muerta comparado con lo que impresiona su semblante severo ante un litigante de modesta apariencia, trocado en genuflexiones é inclinación de espinazo si se trata de un poderoso que puede ofrecer ascensos.

Cuando recientemente cayó el Sr. Montero Ríos del más elevado sillal de la justicia, por los motivos que todos conocemos, creímos algunos incautos que habíamos vuelto á los famosos tiempos de la ley del ordenamiento de Alcalá, pero bien pronto la triste realidad nos demostró que aquí nadie piensa en antiguallas pasadas de moda ni en seguir el ejemplo de disposiciones de aquellos tiempos que nuestros gobernantes y políticos califican de semibárbaros.

¿Cómo ni por qué hemos de exigir en los jueces aquellas condiciones que se requerían en el siglo XIV? No, ahora no se puede demandar eso. El poder y la fuerza están sobre toda otra consideración. Un juez, como funcionario dependiente del Poder ejecutivo, debe seguir las inspiraciones del mismo, porque para esto le nombró y tiene la facultad de separarle cuando mejor le parezca. ¿De qué habían de servir los famosos libros de recomendaciones con sus observaciones marginales? ¿De qué las visitas frecuentes de los reiterados recomendaciones de los diputados que necesitan dar gusto al cacique?

Antes tampoco se usaba esto. El progreso de los doctrinarios nos lo ha traído para decirnos cuál es el verdadero concepto de la justicia y cuál es la misión de los jueces ante todo y sobre todo.

Se hace la reforma del Código penal, se modificará la ley orgánica de Tribunales, se transformarán las leyes del Jurado y de procedimientos, se instalarán los nuevos tribunales de partido, pero no desaparecerá el mal, porque la causa subsiste y porque la reforma se hace, no en servicio de la justicia ni para ennoblecirla, sino para satisfacer á funcionarios y dar gusto á políticos influyentes.

Nadie piensa en cortar el mal de raíz ni desenterrar los abusos para corregirlos; lo que se pretende es que perduren y que las mallas de la red en que se tiene envuelto al país sean cada vez más espesas. Así es como únicamente puede vivir el régimen; así es como pueden ser...

colorchecker classic

## UN TEXTO ANTIGUO A los regeneradores

Ordenamiento de Alcalá.— Ley 41.—Tit. 32.

«El nombramiento de los jueces debe ser hecho con grande secreto, y éstos deben reunir las cualidades de lealtad, buena fama, probidad é inteligencia; deben ser mansos e de buena palabra con los que se presenten en juicio.»

En estos momentos en que las Cámaras debaten el presupuesto de Gracia y Justicia, parece indudable que la enmienda del Sr. Montero Ríos ha de prosperar en seco, aunque nosotros flamantes legisladores y gobernantes conozcamos unos y recorden otros la ley famosa que hemos transcrito.

En las Cortes celebradas en Alcalá de Henares en 1348 se dictó este famoso Código, que se puso en vigor al mismo tiempo que el de las Siete Partidas, y en él, tanto los procuradores como el rey, demostraron el elevado concepto que tenían de la justicia, exigiendo condiciones tan excepcionales en los encargados de administrarla; querían que fueran leales, inteligentes, probos y además de buena fama, exigiéndoles también la cualidad de *mansos e de buena palabra*, es decir, moderados, prudentes y respetuosos con el que se presentase en juicio.

Como hemos prosperado tanto en los quinientos años transcurridos desde que el rey Alfonso XI de Castilla promulgó aquella ley, no hace falta recomendar estas condiciones en los jueces, con tal que sirvan al diputado y al cacique del distrito, con tal que guarden acatamiento y obedezcan sumisos las órdenes del poder ejecutivo; con tal que sean serios, con esa seriedad ridícula del que aparenta saberlo todo y todo lo ignora; la mansedumbre, la probidad, la inteligencia para aplicar rectamente el derecho y distribuir equitativamente la justicia, todo esto es letra muerta comparado con lo que impresiona su semblante severo ante un litigante de modesta apariencia, trocado en genuflexiones é inclinación de espinazo si se trata de un poderoso que puede ofrecer ascensos.

Cuando recientemente cayó el Sr. Montero Ríos del más elevado sillal de la justicia, por los motivos que todos conocemos, creímos algunos incautos que habíamos vuelto á los famosos tiempos de la ley del ordenamiento de Alcalá, pero bien pronto la triste realidad nos demostró que aquí nadie piensa en antiguallas pasadas de moda ni en seguir el ejemplo de disposiciones de aquellos tiempos que nuestros gobernantes y políticos califican de semibárbaros.

¿Cómo ni por qué hemos de exigir en los jueces aquellas condiciones que se requerían en el siglo XIV? No, ahora no se puede demandar eso. El poder y la fuerza están sobre toda otra consideración. Un juez, como funcionario dependiente del Poder ejecutivo, debe seguir las inspiraciones del mismo, porque para esto le nombró y tiene la facultad de separarle cuando mejor le parezca. ¿De qué habían de servir los famosos libros de recomendaciones con sus observaciones marginales? ¿De qué las visitas frecuentes de los reiterados recomendaciones de los diputados que necesitan dar gusto al cacique?

Antes tampoco se usaba esto. El progreso de los doctrinarios nos lo ha traído para decirnos cuál es el verdadero concepto de la justicia y cuál es la misión de los jueces ante todo y sobre todo.

Se hace la reforma del Código penal, se modificará la ley orgánica de Tribunales, se transformarán las leyes del Jurado y de procedimientos, se instalarán los nuevos tribunales de partido, pero no desaparecerá el mal, porque la causa subsiste y porque la reforma se hace, no en servicio de la justicia ni para ennoblecirla, sino para satisfacer á funcionarios y dar gusto á políticos influyentes.

Nadie piensa en cortar el mal de raíz ni desenterrar los abusos para corregirlos; lo que se pretende es que perduren y que las mallas de la red en que se tiene envuelto al país sean cada vez más espesas. Así es como únicamente puede vivir el régimen; así es como pueden ser...

colorchecker classic

## Nota del día

Señorismo...

Nueva es la palabra, pero bien se adapta á esa clase de niños ricos é influyentes por casa, cacorridos por todas las roñas sociales y curtidos en todas las sinvergüenzoneras.

Los escándalos que la prensa madrileña relata de esos *juerguistas* de progenie lustrosa y nobiliaria, tienen sus émulos en provincias, donde también no pasa día sin que el *señorismo* se expande en la forma indecente que el vicio, con todos sus derivados, impone.

Con razón se afirma que de nuestras clases sociales, la aristocracia es generalmente la más perversa, si bien dispone de mejores medios para tapar, como ninguna otra, su excrecencia moral.

Pero el olor trasciende, y todos se aperciben de sus miserias. Es cosa notable ver que el *señorismo* no puede reunirse á aprovechar los legítimos goces que la vida ofrece sin que alumbre sus festines la nota de la lubricidad y del escarnio.

Y esos entes sucios (porque de limpio no tienen más que el traje) se atreven á insultar con desdenes y con declamaciones moralistas á los que, pobremente vestidos y alimentados, buscan en la asociación y en el trabajo el cambio de todas las corrompidas instituciones humanas.

El *señorismo*, rama desgajada del árbol de la aristocracia, sin sangre y sin ideas, tísica de alma y cuerpo, se marcha y se pudre.

¿Que las sociedades dignas no pueden conceder beligerancia al *señorismo* que derrocha en troncos de caballos, en orgías escandalosas, en carne de esclavas blancas y en indignidades políticas, las fortunas que debieran ser firme base de la industria y de la educación nacional? ¡Abajo el *señorismo*, que engendra los decadentes y los estetas!

J. MARCIAL DORADO.

colorchecker classic

que españoles, guardando siempre un elevado respeto al jefe del Estado, una prudente consideración, bien poco agradecida, para los hombres de Gobierno, y profundo respeto para todos los intereses legítimos.

Digo, y repito, que todo eso está muy bien hablado, digan lo que quieran los enemigos de la Asamblea de Valladolid.

De ella no podrá resultar nada práctico, ni nada que nos saque de este atolladero; pero, al menos, han salido ya ese puñado de verdades, que no siempre salen á tiempo y con esa valentía.

Y concluyó Paraiso diciendo lo siguiente: «Con el país ó contra el país. Contémonos ó preparémonos á ejecutar todo lo que pueda adelantar la realización de nuestro programa.

Pensad, señores, que España entera está pendiente de nuestras resoluciones. No quiere conocer criterios personales ni que se hable en nombre de regiones ó de clases, sino la unión de todos los españoles.

Quiere hijos que la salven, no hijastros que la exploten y la aniquilen. Benditos los hijos; malditos los hijastros.»

Vaya que sean malditos. Ellos y sus generaciones respectivas. Aun cuando eso de maldedir á las generaciones que de ellos dependan es una barbaridad que no la comete nadie más que la Iglesia. ¡Me arrepiento! Malditos sean ellos nada más.

Contestando en el Senado Silvela al señor Cobián, le dijo que á los bandidos no se les debe juzgar de presente, porque entonces resulta el juicio mal. Sino que debe dejarse, que lo critiquen allá... después que carran los años, por los que vengan detrás. Esto es: «Que la Historia juzgue, y vámonos á almorzar.»

En todo el tiempo que vivo he visto frescura igual. ¡Este Silvela es más fresco que la leche merengal!

Mi estimado colega *El Porvenir* anuncia hoy: «Monedas y medallas en venta. Serié consultar é imperio romano. Serié gótica, hispano-cristiana. Medallas de proclamación de los Reyes de España hasta 1843.

Autógrafos de Reyes de España, pontífices, cardenales y hombres célebres. Se garantiza la autenticidad de las monedas, medallas y autógrafos, con una rebaja del 60 por 100 del precio del catálogo. Se dará razón en la administración de este periódico.

—¿Y por eso habéis colgado de luto todo los balcones? —Es claro! Y todos los vecinos de Coria vamos á poner en las puertas de nuestras casas nuevas cerraduras.

—¿Y qué clase de piel es la de ese Alcalde, á quien todo un pueblo repudia y odia, y sin embargo, insiste en alcaldear? —¿Qué clase de piel... Creemos que es cordobán por lo flexible. Lo mismo se amolda á gobernar con los liberales, que con los conservadores.

—¿Y por qué no os deshacéis de él? —Lo vamos á matar? —No, eso, no. Pero lo podéis rifar, y al que le toque, que cargue con él.

—¿Y cómo? —Pues... de esta manera. Se imprimen unas cuantas papeletas que digan, sobre poco más ó menos: *Se requiera*

El Alcalde Coria, de cuatro metros de estatura—sin contar las agallas—á la persona que presente las cuentas justificadas de lo gastado por el Ayuntamiento durante su mando.

El agraciado podrá recogerlo en donde lo encuentre, y entregarlo á quien mejor le parezca. Nota.—El Casino Republicano de dicho pueblo mandará grabar una medalla conmemorativa del suceso, é interpondrá toda su influencia con la guardia civil para que dicho Alcalde no sufra menoscabo en su virginal pureza, y pueda seguir viviendo en Coria del Río sin tirarse al ídem.

Valor de cada papeleta, 2 pesetas, que se destinan á formar un fondo que será empleado en costear una fiesta al aire libre el día que la Justicia y la Moralidad logren triunfar del vergonzoso caciquismo que impera en dicho pueblo, con menoscabo de todas las leyes habidas y por haber.

Cada... ¡sabe Dios cuándo!

## Municipalías

El espíritu moralizador que informa los actos de la Alcaldía y de su Consejo de jóvenes presigtiosos, encanto de sus respectivas familias, se ha manifestado nuevamente con el proyecto, hoy en ebullición, de reformar la plantilla de empleados que laboran en la Secretaría municipal.

En secreto, y usando de los inquisitoriales procedimientos de los tiempos del absolutismo más contumaz, se ha formado á cada empleado municipal su respectivo expediente, en colaboración con todas las bajas pasiones que engendran los odios, los rencores, las venganzas y las *chivaterías* de mala ralea que corroen el corazón de los pequeños humanos: con estos datos, y sabe Dios con qué fines ulteriores, va á decretarse la cesantía de unos cuantos honrados padres de familia encanecidos en el servicio del Ayuntamiento de Sevilla.

Verdad es, y por ser laudable lo consignamos gustosos, que el Ayuntamiento, magnánimo, con paternal solicitud, trabaja activamente para reglamentar la mendicidad callejera, y gracias á la alta abstracción de su excelencia, los desdichados empleados á quienes toque caer, por no estar en gracia con el *coro de vírgenes*, tendrán asegurado el mendrugo de pan que le proporcionará su postulación, mediante la autorización reglamentada que le dará la Alcaldía en premio de sus servicios y á modo de espléndida jubilación.

Si no fuera tan villano el procedimiento, sería cosa de desterrarse de risa, profundizando en las ridiculas maniobras del actual Municipio.

Contrastando con la asal seriedad de los ediles, afanosos de hacer economías, se ve, si tranquilamente lo analizamos, que todos los servicios municipales cuestan á la administración actual más caros que costaron siempre.

Solo en pleitos tiene en perspectiva el Ayuntamiento un gasto que ha de importar medio presupuesto de ingresos.

Para que formen idea los sevillanos de esta absoluta verdad, basta que sepan que por el negociado de Obras públicas solamente, se tramitan en la actualidad catorce recursos de alzada, originados por la mala fe con que proceden los *sabios* ediles en la interpretación de los contratos. Y en relación con lo expuesto, se encuentran todos los negociados del Ayuntamiento, pudiendo asegurarse que dichos negociados, unos con otros, vienen obligados á escribir cuarenta pliegos diarios, para cubrir las exigencias del servicio, perturbado por la insensatez de los niños concejales.

No obstante este exceso de labor, todavía creen los *gamosos* que en la secretaría no se trabaja; y se imponen humillantes obligaciones que determinan la renuncia de su destino al honradísimo funcionario señor Barraca, y se atropellan las iniciativas del Secretario, de quien escriben recientemente la *Revista Científica Ilustrada*

# El Baluarte

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 14.

Sevilla.—Martes 16 de Enero de 1900

AÑO XXIV.

## UN TEXTO ANTIGUO

### A los regeneradores

Ordenamiento de Alcalá.—  
Ley 41.—Tit. 32.

«El nombramiento de los jueces debe ser hecho con grande acierto, y éstos deben reunir las cualidades de lealtad, buena fama, probidad é inteligencia; deben ser *mansos e de buena palabra* con los que se presenten en juicio.»

En estos momentos en que las Cámaras debaten el presupuesto de Gracia y Justicia, parece indudable que la enmienda del Sr. Montero Ríos ha de prosperar en seco, aunque nuestros flamantes legisladores y gobernantes conozcan unos y recuerden otros la ley famosa que hemos transcrito.

En las Cortes celebradas en Alcalá de Henares en 1348 se dictó este famoso Código, que se puso en vigor al mismo tiempo que el de las Siete Partidas, y en él, tanto los procuradores como el rey, demostraron el elevado concepto que tenían de la justicia, exigiendo condiciones tan excepcionales en los encargados de administrarla; querían que fueran leales, inteligentes, probos y además de buena fama, exigiéndoles también la cualidad de *mansos e de buena palabra*, es decir, moderados, prudentes y respetuosos con el que se presentase en juicio.

Como hemos prosperado tanto en los quinientos años transcurridos desde que el rey Alfonso XI de Castilla promulgó aquella ley, no hace falta recomendar estas condiciones en los jueces, con tal que sirvan al diputado y al cacique del distrito, con tal que guarden acatamiento y obedezcan sumisos las órdenes del poder ejecutivo; con tal que sean serios, con esa seriedad ridícula del que aparenta saberlo todo y todo lo ignora; la mansedumbre, la probidad, la inteligencia para aplicar rectamente el derecho y distribuir equitativamente la justicia, todo esto es letra muerta comparado con lo que impresiona su semblante severo ante un litigante de modesta apariencia, trocado en genuflexiones é inclinación de espinazo si se trata de un poderoso que puede ofrecer ascensos.

Cuando recientemente cayó el Sr. Montero Ríos del más elevado sitio de la justicia, por los motivos que todos conocemos, creímos algunos incautos que habíamos vuelto á los famosos tiempos de la ley del ordenamiento de Alcalá, pero bien pronto la triste realidad nos demostró que aquí nadie piensa en antiguallas pasadas de moda ni en seguir el ejemplo de disposiciones de aquellos tiempos que nuestros gobernantes y políticos califican de semibárbaros.

¿Cómo ni por qué hemos de exigir en los jueces aquellas condiciones que se requerían en el siglo XIV?

No, ahora no se puede demandar eso. El poder y la fuerza están sobre toda otra consideración. Un juez, como funcionario dependiente del Poder ejecutivo, debe seguir las inspiraciones del mismo, porque para esto le nombra y tiene la facultad de separarle cuando mejor le parezca. ¿De qué hablan de servir los famosos libros de recomendaciones con sus observaciones notas marginales? ¿De qué las visitas frecuentes y las reiteradas recomendaciones de los diputados que necesitan dar gusto al cacique?

Antes tampoco se usaba esto. El progreso de los doctrinarios nos lo ha traído para decirnos cuál es el verdadero concepto de la justicia y cuál es la misión de los jueces ante todo y sobre todo.

Se hace la reforma del Código penal, se modificará la ley orgánica de Tribunales, se transformarán las leyes del Jurado y de procedimientos, se instalarán los nuevos tribunales de partido, pero no desaparecerá el mal, porque la causa subsiste y porque la reforma se hace, no en servicio de la justicia ni para ennoblecerla, sino para satisfacer á funcionarios y dar gusto á políticos influyentes.

Nadie piensa en cortar el mal de raíz ni desentrañar los abusos para corregirlos; lo que se pretende es que perduren y que las mallas de la red en que se tiene envuelto al país sean cada vez más espesas. Así es como únicamente puede vivir el régimen; así es como pueden se-

guir gobernando todos los que nos han arruinado y deshonrado.

La justicia, antes, y más que ninguna otra institución, necesita una transformación radicalísima, estableciéndola bajo bases sólidas y buscando para tan augusta función hombres que reúnan las condiciones que determina la ley del ordenamiento de Alcalá.

Todo cuanto se intenta por los hombres de hoy; todo cuanto se realice por el actual régimen hacia el vicio de origen, llevará el sello del polaquismo refinado y la marca hipócrita que caracteriza al actual sistema.

## Nota del día

Señoritisimo...

Nueva es la palabra, pero bien se adapta á esa clase de niños ricos é influyentes por casa, carcomidos por todas las roñas sociales y curtidos en todas las siavergonzoneras.

Los escándalos que la prensa madrileña relata de esos *juerguistas* de prole lustrada y nobiliaria, tienen sus émulos en provincias, donde también no pasa día sin que el *señoritisimo* se expande en la forma indecente que el vicio, con todos sus derivados, impone.

Con razón se afirma que de nuestras clases sociales, la aristocracia es generalmente la más perversa, si bien dispone de mejores medios para tapar, como ninguna otra, su excrecencia moral.

Pero el olor trasciende, y todos se aperci-ben de sus miserias.

Es cosa notable ver que el *señoritisimo* no puede reunirse ni aprovechar los legítimos gozes que la vida ofrece sin que alumbre sus festines la nota de la lubricidad y del escarnio.

Y esos entes sucios (porque de limpio no tienen más que el traje) se atreven á insultar con desdenes y con declamaciones moralistas á los que, pobremente vestidos y alimentados, buscan en la asociación y en el trabajo el cambio de todas las corrompidas instituciones humanas.

Pero el *señoritisimo*, rama desgajada del árbol de la aristocracia, sin sangre y sin ideas, tísica de alma y cuerpo, se marchita y se pudre.

¡Que las sociedades dignas no pueden conceder beligerancia al *señoritisimo* que derrocha en troncos de caballos, en orgías escandalosas, en carne de esclavas blancas y en indignidades políticas, las fortunas que debieran ser firme base de la industria y de la educación nacional! ¡Abajo el *señoritisimo*, que engendra los decadentes y los estetas!

J. MARCIAL DORADO.

## Murmuraciones

Dato se desafió con Capriles.  
Capriles era gobernador de Badajoz; y Dato es ministro de la Gobernación.

¿Qué sucedió entre Dato y Capriles?  
¡Vaya usted á averiguarlo!  
El hecho es, que el uno le mandó al otro los padrinos, y que los padrinos entendieron que no había motivo para romperse la crisma.

Queda, pues, el Sr. Dato *dateando* en el ministerio de la Gobernación, y el Sr. Capriles, cesante.

¡Y los montes de Badajoz llevándose los caciques!

El *Liberal* llegado hoy á Sevilla transcribe íntegro el discurso pronunciado por Paraiso en la Asamblea de Valladolid.

¡Y les digo á ustedes que Paraiso *parla* á las mil maravillas!

Dirigiéndose á los representantes, les decía:

«Quien, faltar de independencia ó ligado á las causas del desastre, no se sienta espoleado por el remordimiento con ansias de sincero arrepentimiento, y en las comodidades de su casa pretende ocultar el rubor de tanta humillación y tanta vergüenza como las pasadas, bien ha hecho en no acudir á Valladolid; quien por impotencia ó debilidad pretenda someterse y someter al país al destino fatal que le preparan los autores de los desastres y los causantes de tanta desdicha, mejor ha hecho con quedarse en casa.»

Pero después de esto, hacednos la justicia de reconocer que en esta obra no hemos sido más

que españoles, guardando siempre un elevado respeto al jefe del Estado, una prudente consideración, bien poco agradecida, para los hombres de Gobierno, y profundo respeto para todos los intereses legítimos.»

Digo, y repito, que todo eso está muy bien hablado, digan lo que quieran los enemigos de la Asamblea de Valladolid.

De ella no podrá resultar nada práctico, ni nada que nos saque de este atolladero; pero, al menos, han salido ya ese puñado de verdades, que no siempre salen á tiempo y con esa valentía.

Y concluyó Paraiso diciendo lo siguiente:

«Con el país ó contra el país. Contémonos ó preparémonos á ejecutar todo lo que pueda adelantar la realización de nuestro programa.»

Pensad, señores, que España entera está pendiente de nuestras resoluciones. No quiere conocer criterios personales ni que se hable en nombre de regiones ó de clases, sino la unión de todos los españoles.

Quiere hijos que la salven, no hijastros que la exploten y la aniquilen.

Benditos los hijos; malditos los hijastros.»

Vaya que sean malditos.

Ellos y sus generaciones respectivas.

Aun cuando eso de maldecir á las generaciones que de ellos dependan es una barbaridad que no la comete nadie más que la Iglesia.

¡Me arrepiento!

Malditos sean ellos nada más.

\*\*\*

Contestando en el Senado Silvela al señor Cobian, le dijo que á los bandidos no se les debe juzgar de presente, porque entonces resulta el juicio mal.

Sino que debe dejarse, que lo critiquen allá...

después que corran los años, por los que vengan detrás.

Esto es: «Que la Historia juzgue, y vámonos á almorzar.»

En todo el tiempo que vivo he visto frescura igual.

¡Este Silvela es más fresco que la leche *merengá!*

\*\*\*

Mi estimado colega *El Porvenir* anuncia hoy:

«Monedas y medallas en venta. Serie consular é imperio romano. Serie gótica, hispano-cristiana. Medallas de proclamación de los Reyes de España hasta 1843.»

Autógrafos de Reyes de España, pontífices, cardenales y hombres célebres. Se garantiza la autenticidad de las monedas, medallas y autógrafos, con una rebaja del 60 por 100 del precio del catálogo. Se dará razón en la administración de este periódico.»

¡Eal Ya tiene ahí el Ayuntamiento de Sevilla en dónde emplear el dinero que ha negado para premiar á los pobrecitos niños de las Escuelas públicas.

Y puesto que ahora se ha dedicado á comprar chismes y trastos viejos, creando comisiones todas las mañanas, como el tío de los *calentitos* echa ruedas en el perol, ¡aprovéchesel!

Las fiestas de Abril se nos echan encima.

Y el cartel anunciador estaría muy llamativo anunciando al mundo entero:

EXPOSICIÓN

De todas clase de monedas, buenas y falsas, de plata y oro, de bronce ó de lo que sean. Revisadas por trescientas Comisiones de personas peritas, las cuales han dicho de ellas lo que los Doctores de *El Rey que rabió*: «Que lo mismo pueden ser buenas que falsas.»

Lo que no es falso es el dinero que ha dado por ellas este Excmo. Ayuntamiento.

\*\*\*

Se dice por quien lo sabe que reclutan por Sevilla, y por Málaga y por Cádiz, muchas muchachas bonitas.

Por lo que pueda evitarse, yo le aviso á las familias...

Que se lleven el dinero, las colonias y las minas,

¡pero, señor, que nos dejen nuestras muchachas bonitas!

\*\*\*

El vecino pueblo de Coria del Río está de luto.

—¿Pero ha ocurrido alguna hecatombe?

—¡Horrible! ¡Horrible!—contestan todos los corianos.

—¿Ha reventado alguna mina?—preguntan los curiosos ignorantes.

—¡Cál No señor!—contestan.—Allí no hay otras minas que el Ayuntamiento y la Dehesa del pueblo, y ambas han caído de nuevo en poder del célebre Alcalde que tanto ha dado que hablar y que escribir en los juzgados.

—¿Y por eso habéis colgado de luto todo los balcones?

—¡Es claro! Y todos los vecinos de Coria vamos á poner en las puertas de nuestras casas nuevas cerraduras.

—¿Y qué clase de piel es la de ese Alcalde, á quien todo un pueblo repudia y odia, y sin embargo, insiste en alcalear?

—¿Qué clase de piel?... Creemos que es cordobán por lo flexible. Lo mismo se amolda á gobernar con los liberales, que con los conservadores.

—¿Y por qué no os deshacéis de él?

—¿Lo vamos á matar?

—No; eso, no. Pero lo podéis rifar, y al que le toque, que cargue con él.

—¿Y cómo?

—Pues... de esta manera. Se imprimen unas cuantas papeletas que digan, sobre poco más ó menos:

*Se regalará*

El Alcalde Coria, de cuatro metros de estatura—sin contar las agallas—á la persona que presente las cuentas justificadas de lo gastado por el Ayuntamiento durante su mando.

El agraciado podrá recogerlo en donde lo encuentre, y entregarlo á quien mejor le parezca.

Nota.—El Casino Republicano de dicho pueblo mandará grabar una medalla conmemorativa del suceso, é interpondrá toda su influencia con la guardia civil para que dicho Alcalde no sufra menoscabo en su virginal pureza, y pueda seguir viviendo en Coria del Río sin tirarse al ídem.

Valor de cada papeleta, 2 pesetas, que se destinarán á formar un fondo que será empleado en costear una fiesta al aire libre el día que la Justicia y la Moralidad logren triunfar del vergonzoso caciquismo que impera en dicho pueblo, con menoscabo de todas las leyes habidas y por haber.

Caduca... ¡sabe Dios cuándo!

\*\*\*

CARRASQUILLA.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

de Cádiz, las siguientes líneas tan honrosas para la Corporación municipal como para el que las motiva:

«D. Manuel Sánchez Pizjuan es una personalidad conocidísima por sus aptitudes, como viene demostrando de antiguo como secretario del Ayuntamiento, puesto dificultoso y que requiere un entendimiento claro.

Hombre de conducta envidiable y de energías, cuenta con amigos en todas las esferas sociales, que le distinguen altamente y le honran con su amistad. Su nombre es el mejor elogio que de él podemos hacer: él lo dice todo.»

En cambio, los *litris* del Municipio han convertido en casino la Alcaldía, y como no tienen otros quehaceres, allí se pasan las horas, consumiendo leña en las chimeneas y azucarillos en sus estómagos, gastando un dineral en luces, hasta las tantas de la noche, todo a costa del pueblo, que paga sus derroches, sin conocer las cuentas formalizadas; porque éstas, que hasta en tiempos de Varea, se exhibían al público, hoy se guardan en la contaduría con la mayor reserva.

Esto en cuanto a los *gomosos*, que los *conspicuos*, además de estos deleites, gozan del privilegio de apoderarse de la vía pública en provecho propio, y del de construir obras sin pago de los arbitrios correspondientes, monopolizando con ventaja los favores de la Alcaldía en otras ricas prebendas.

Cosí va il mondo.

JUANITO RODAJAS.

## Engorrón y vivirás

Mediano de cuerpo, sacudido de carnes, la color morenita, ojitos negros de mirar picaresco; orejitas separadas de la cabeza como dispuestas para oír a la yerba crecer, ó el menor rozamiento de monedas ocultas en chaleco de humildé penitente, ó sorprender las vibraciones acongojadas de un alma impura y pedirle un recuerdo en metálico en el preciso momento en que desea abandonar su vaso mortal para sumarse a lo infinito. Barba larga, fina, negra entreverada de hilos de plata; pelo récio que arranca de una estrecha, surcada frente, y termina en un largo cogote; y si agregamos un cuerpo flexible que se mueve en dulce balanceo alrededor de su eje vertical, se viste con hábito de castaña estameña de irreprochable corte, que se plega graciosamente a la cintura con luengo rosario de gruesas cuentas, no menos gruesas que las debidas a Dios por sus hipocresías astutas y expoliadoras, tendremos a la vista uno de los personajes más chicos en cultura, más grandes en malicia labriega y el más influyente dentro de esta sociedad chica, decadente, mustia, que solo se galvaniza cuando se trata de adquirir el oro, ó cuando piensa en nubes de gloria, cantos angélicos, olor de mirra, resplandores celestes y salmos de bienaventurados.

Fuera de esto no piensa más que en divertirse según la moda del día. Al resto de los humanos que los parta un rayo.

Pero, anda, que en el pecado lleva la penitencia. No hay nadie más torpe que un rico enfatuado. El dinero se le sube a la cabeza y ya no es capaz de enterarse cuándo le quitan el oro y la influencia. La perspicacia se pierde con las riquezas y no se compra con ellas. Un pobre tiene su cabeza fresca, *ve venir* al fraile y esquivo el tropezo, porque sabe que es muy capaz de sacarle, ya que no los cuartos, la cerilla de los oídos; y un rico, con la cabeza llena de ideas falsas sobre el poder del dinero, está como atontado, y se lo deja caer encima, sin sospechar que el fraile tiene por obligación inherente a su estado pluscuam perfecto a estar sablazos a los tontos, con la promesa formal de unos bienes celestiales que ellos no poseen, ni, hasta la fecha, se sabe quién se los haya dado en administración.

Ahora bien; si los ricos son espíritus sencillos capaces de albergar en su seno cuantas tonterías perjudiciales andan por el mundo interceptando la marcha progresiva de los vigorosos, y además se dejan estafar como paletos con los cartuchos de plomillos celestiales, estamos en el caso de reinos de su infantil credulidad, puesto que la gloria no se hizo para los tontos, según los padres graves de la Iglesia.

Luego los ricos trabajan para el Diablo cuando dan dinero a los frailes; y éstos, por consiguiente, más que cultivadores de la viña del Señor, parecen viñadores del infierno...

Veréis cómo vendimian.

—Hermano duque de Tierraflaja, Dios y la Santísima Trinidad le guarde —dice un capuchino entrando.

—Seáis bien venido a esta su casa, santísimo varón; pero repare que el Padre Dios forma parte de la Santísima Trinidad, y vuestra paternidad los ha separado al saludarme.

—El pleonismo, querido hermano, es de gran fuerza sugestiva, y nosotros le empleamos siempre porque suena bien, y porque mientras

más personas divinas entren a bendecir, a más bendiciones ¡cabemos. ¿Cómo va ese espíritu, querido duque? ¿Estáis ya más tranquilo? ¿No pensáis tan pesimamente de las potencias de vuestra alma para salir del atolladero de maras... ¡Vamos, vamos! Aquello tenía disculpa en la flaqueza de nuestro cuerpo, y como se lo ha de comer la tierra, echémosle todo el peso de nuestros pecados para que se hunda pronto en ella y nos deje libre el alma, que es de Dios, y la reclama siempre. Mientras más perfecta, mejor; y es tanto más perfecta el alma, cuanto más se dejó batir por el pecado... Y... a propósito. La señora duquesa me significó ayer en misa la gran complacencia que tendría en ver adornado el altar de Nuestra Señora de los Mercedes. No es muy preciso, ¡eh!, porque la Señora está muy decorosa en su altar dorado y con su vestido nuevo; pero... ya conoce el señor duque los *randales patrocinios* de su dignísima esposa. Ella se propone ensalzar la excelsa magnificencia de la excelsa Madre de Jesús; pedir a la Madre de los Angeles, a aquella vencedora excelsa de la víbora cruel, a la que supo con sus plantas divinas hollar ansiosa la cerviz orgullosa que osó su cuello alzar para perder al hombre, y que pretende hoy seguir perdiendo a los hombres adanes, sean duques, marqueses, barones, reyes ó condes; a pedir, en fin, que pida a su Divino Hijo que libre al señor duque del abismo que a sus pies tiene en forma de serpiente costurera.

—No habléis de eso, Fray. La señora duquesa, mi esposa, nada tiene que reprocharme; soy buen padre, buen esposo y... lo demás, señor fraile, son cuentos de camino y de sus doncellas, que con ello se entretienen en tejer discordias. Estad tranquilos, usted y mi señora esposa; esa víbora costurera no me morderá... porque la tengo domesticada. En fin, reverendo, diga pronto lo que desea.

—Nada quiero, duque, si no es que no eche a mala parte lo que he dicho. Únicamente quisiera... vamos... quise indicar algo a V. E. de lo que por ahí se charla; y, en cierto modo, indicarle un medio hábil de quitarse de encima esa irritante inspección mujeril.

—¿Qué decís, hombre de Dios? Acabe de hablar claro y no me impaciente.

—De ningún modo, querido duque y hermano mío; el cariño que le profeso me amordaza y... no puedo, no puedo hablar claro sin exponerme a perder la amistad con que me distingue mi señora duquesa, vuestra esposa. Y, ahora, menos que nunca, hablaría de lo que oigo por acá y por allá; pues como la señora lo sabe todo, está con cien ojos para pescar *infraganti* al que venga con el cuento de su sabiduría al señor duque; pues ella, todo, todo lo espera, enardecida con su gran fe católica, de la intervención vengadora de la excelsa Madre de Jesús, que sabrá aplastar a esta víbora de ahora, como aplastó a aquella pícara del Paraíso. Yo, por supuesto, supe alejar tanto esa idea de su espíritu celoso, que ya casi, casi, amigo mío, es como un punto en la inmensidad. Trabajo costó, pero conseguí sofocar la tormenta... Bien es verdad que a costa de algo que ¡Dios me perdone! todo lo puede en ciertas ocasiones... Me refiero al dinero, ¿sabe? A ese dinero que usted dará y que deberá gastarse en dar esplendor a la Virgen de las Mercedes, auxiliadora de vuestra digna esposa en todo trance doloroso. Y, no me diga que no, señor duque, porque aun cuando el dinero es la gran palanca del Diablo, a veces, previa la intervención de la Divina Gracia, debemos emplearla nosotros también para remover obstáculos.

—Vamos, sí, sí; ya entiendo...

—No, no, hermano mío. Cuidado; cuidado que la misión mía, conciliadora, es de todo punto desinteresada. ¡Pues no faltaba más!

—Acabe, padrecito, que yo no me asusto. Dígame, pues, lo que quiere por sostener en éxtasis a mi mujer, y que me deje en paz domando a esa pequeña, flexible víbora costurera; trabajo que usted llama pecado grave, y que usted quisiera para sus ratos de coro.

—Por Dios, duque, que me tentáis de risa. Sois el de siempre; tan jovial, tan noble, tan virtuoso, que encubríis con la chacota los puros sentimientos de vuestro corazón. ¡Ah! si todos fueran así, la santa Iglesia no estaría perseguida... No; no quiero nada más que vuestra consideración hacia este humilde penitente, que reza noche y día por los pecadores... Yo bien me sé que todo eso de la costurera fué un venticillo celoso que se levantó en el tierno corazón de vuestra tierna esposa, que yo aplaqué en el tribunal de la penitencia con el poder misterioso de la palabra divina. Puede V. E. dormir tranquilo.

—Gracias, reverendo padre. Acabáis de echar un bálsamo de beleño sobre mi alma atribulada. Decís bien. Yo no me tengo por santo; soy pecador, porque soy mortal, pero nadie me

gana a respetar los misterios sacrosantos de nuestra Santa Madre Iglesia, y a contribuir al esplendor majestuoso de su culto. El olivar de La Chaparra es vuestro, padre. Con su producto haréis función solemne todos los años a la Virgen de las Mercedes, y lo que sobre... lo repartiréis entre las familias más necesitadas.

—Dios bendiga a V. E. Los bienaventurados tendrán a dicha tenerle a su lado en la hora de vuestra muerte. *Amén Jesús*. Será cumplido su mandato. No habrá hambrientos en diez leguas a la redonda. Se distribuirá la renta, y... cada año le daré cuenta minuciosa al señor duque, para su satisfacción y la mía.

—Déjese de cuentas el buen padre. Sus virtudes son sonadas, y sería bochornoso para mí pedir explicaciones de ese dinero...

(Aquí una profunda reverencia; retirada andando hacia atrás y un portazo del duque.)

El duque.—¡Buen sacacuartos trajo hoy el ladino del fraile con esa historial!

El capuchino.—¡Si supiera el duque que su pobre esposa nada me ha dicho, porque todo lo ignora!

Decididamente el reino de los cielos no es para los tontos...

JUAN EL PIADOSO.

## ¡INGLATERRA, SEÑORA DEL MUNDO!

X

¿Cree usted, Sr. Unciti, que el régimen del militarismo había de arreglar el país? ¿Otros muchos no creen que solo el comercio está llamado a arreglarlo todo? No se ve acaso la rivalidad declarada entre los economistas, los pseudo-economistas y los antieconomistas? Todos a su manera, son radicales. Los primeros no quieren ejército y creen a la marina inútil, porque no tenemos colonias. Los segundos pretenden hacer las economías del chocolate del loro, arrojando en medio del arroyo unos cuantos miles de infelices padres de familias, los que durante largos años han desempeñado un modestísimo cargo en dependencias del Estado, disfrutando de un no menos modesto sueldo, mermando con un arbitrario descuento y cobrado a fechas eventuales. Y mientras esto sucede, sigue el país pagando 40.000.000 anuales al clericalismo, el que se pasa la vida conspirando contra la tranquilidad del país, embruteciendo al pueblo y explotándole desde que nace hasta que muere.

¡Los extremos son malos! Es preciso hallar el término medio y no dejarse cegar por apasionamientos indignos de hombres, que aún son susceptibles de sonrojarse.

«Del enemigo el consejo», dice el refrán. No que las quejas y consejos que siguen sean de un enemigo de España. No, pero enemigo del régimen depresivo en que vejetamos.

Vea usted, Sr. Unciti y medite sobre lo que dice el venerable anciano, cuya larga y laboriosa vida se ha pasado en estériles luchas para el engrandecimiento de su país.

Dice el Sr. D. F. Pi y Margall:

«Indudablemente España no sabe lo que quiere. Economía pide, y a la vez se queja de que no se difunda la enseñanza, ni se canalicen los ríos, ni se abran pantanos, ni se construyan los ferrocarriles secundarios, ni se haga las mil y una carreteras que con maravillosa prodigalidad conceden las Cortes. No le habléis de nuevos tributos; los rechaza: tampoco de recargos; dice que no se los debe sostener en tiempos de paz, ya que se los estableció para gastos de guerra.

Haz, le hemos dicho, del total importe de las obligaciones eclesiásticas, y de la mayor parte de los haberes pasivos, base de una remisión de valores, y podrás desde luego conseguir el desarrollo de las obras públicas y la difusión de la enseñanza. Con esto podrás no sólo satisfacer tus deseos de regeneración, sino también ocupar millares de trabajadores, encarecer los jornales y derramar por todos tus ámbitos el bienestar y la ventura.

No quiere: su fanatismo le impide suprimir el pago de las obligaciones eclesiásticas, y el respeto a lo que llama derechos adquiridos reducir los haberes de las clases pasivas. La Iglesia cobra ya por todo servicio que presta a sus fieles; le decimos: ¿a qué retribuirlos nada menos que con 40 millones de pesetas?

Advierte que el Estado no satisface ya esas mentidas obligaciones, ni en ninguno de los pueblos de la América del Norte, ni en Guatemala, ni en Cuba, ni en Puerto Rico, ni en Filipinas, con ser todas cristianas. No acepta la reforma; ella que suprimió un día los diezmos, cerró airadamente los conventos y vendió en pública almoneda los bienes de las comunidades religiosas.

¿De qué te lamentas? podríamos con razón preguntarte. Si ni aun lo que te proponemos aceptas; y quieres mayores gastos y no nuevos tributos; prueba das de demente. Resígnate a tu suerte y vegeta como siempre en la ignorancia y la pobreza. Te quejas sin razón de tus representantes; maldices sin causa a los hombres políticos; tú eres la verdadera rémora para las reformas que pides; tú la única causante de tu muerte. Deja que te amortajen con hábito de fraile, ya que aún no te has desprendido de la capa y la cogulla; deja que te entierren en lugar obscuro extrañas y vencedoras gentes.

Te engañan las Cámaras de Comercio y las Ligas de productores. Plantean difíciles problemas y no lo resuelven. Hablan por hablar; para destruir son aptos; para reconstruir, ineptos.

Quieren, como tú, lo imposible; economías y nuevos gastos; nuevos gastos y no nuevos tributos. Censuran tus Cories: con mucha más razón podrían censurar sus inútiles asambleas.

Si eres capaz de salvación, ¿dónde están los que han de salvarte?

¿Es esto lógico, Sr. Unciti?

ADOLFO VASSEUR CARRIER.

## Sobre la Iglesia excomulgadora

(Conclusión.)

Poco importa que *Mosheim* afirme, y aun pruebe, que en los primitivos tiempos del cristianismo solo al cuerpo de los fieles pertenecía la potestad de excomulgar; si la Iglesia lo niega rotundamente, alegando además los mencionados versículos de *San Mateo*, el ejemplo de *San Pablo*, que, en el versículo 4.º del capítulo V de la primera epístola a los *Corintios*, anatematiza a un caballero, diciendo, entre otras cosas, no tan lindas:

«Sea el culpable entregado a Satanás, haciendo que muera en el su carne y se salve su alma», palabras que a legua hieden a católico linchamiento.

Y no solo este ejemplo puede aducirse por la catoliquera falanje, sino que también algún puede en apoyo de su tesis que los mismos emperadores reconocieron la potestad de los obispos para excomulgar; y aun un concilio, el de Arlés, convocado por un emperador, Constantino, afirma en su cánón 7.º la por los herejes combatida potestad de que abusaran papas y obispos, según ortodoxos historiadores.

Acaso obedeciera a esto el decreto que *Martin V* dió y aprobó el concilio de *Constanza*, decidiendo que, con los que únicamente estaba prohibido todo comercio, era con los excomulgados *no minatum* cuya excomunión había sido legalmente publicada, con todo el aparato requerido por tan interesante argumento; es decir, apagando el sacerdote el encendido cirio con el pié después de leída la excomunión, tocando la campana en señal de alarma y duelo, y exclamando, terminada que fuera la ceremonia, tanto el obispo como los demás sacerdotes: *Anathema!*

Y que en aquellos tiempos era de temer la excomunión, pruébalo un solo ejemplo que me atreveré a citar: el del rey Norberto, a quien, por no querer separarse de Berta, su mujer, excomulgó Gregorio V.

¿Tendría fuerza la que hoy llaman los desamisados herejes pamplinas para canarios, cuando, rey y todo, se vió abandonado por cortesanos y criados, condenado a absoluto aislamiento en su palacio, contemplando con amargura que cuanto salía de su mesa era pasado por el fuego, con objeto de purificarlo, y que arrojaban a los perros los restos de sus comidas, por abundantes y buenos que ellos fuesen!

Pero para buscar la madre del cordero, para encontrar el origen de la excomunión que ustedes han leído, y que probablemente ustedes y yo nos ganaremos, vuelvo a mis carneros; que por más que la iglesia asegure que la excomunión le fué dada por el mismo Dios antes de determinarse a ser crucificado; que de ella hace mérito *Mateo*, que *Pablo* dió en usarla; que el original del cristianismo, tómele la libertad de opinar precisamente lo contrario.

Porque, no digo yo que la tomara de los paganos, por más que *Pablo* lo habla sido; ni de los druidas, a los que apenas conociera; pero de los judíos, ¿a que sí?

Esta es la verdadera tía Javiera; es decir, aquí, en los judíos es donde se encuentra el origen de la excomunión; y para que mis lectores puedan fundadamente conocer con cuánta verdad expongo mis afirmaciones, ahí va la excomunión judaica, fuente original de la católica.

Abra, pues, mis lectores el ciego portillo por do la fé penetra, y escuchen:

«Por la fuerza y el poder que la palabra santa ejerce, destruimos, anatematizamos, rebajamos, humillamos y maldecimos, en nombre del Dios de *Kahal*, en nombre de los 613 artículos de la ley divina contenida en los libros santos por aquel *Harém* desde el que *Jesús Nazareno* maldecía al pueblo de *Jericó*; por aquel desde donde *Eliseo* maldecía a los malvados que le perseguían, no solo a él, sino también a su criado *Gorhi*; desde el en que *Barak* maldecía a *Moras*...

Por todos los anatemas, maldiciones y excomuniones que han sido proferidas desde los tiempos de Moisés hasta este momento.

En el nombre de *Dios Akatziel*, de *Dios Sabaoth*.

En el nombre del arcángel *Michal*, el gran guerrero.

En el de *Metatrón*, así llamado por su Rabbi.